

Señores.

Delegatura para Funciones jurisdiccionales

jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCESO	ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
DEMANDANTE	DIEGO FRANCISCO DE JESÚS TAMAYO GAVIRIA
DEMANDADO	ALLIANZ SEGUROS S.A
RADICADO:	2024004023-003-000
EXPEDIENTE:	2024-0229
ASUNTO	Desistimiento demanda

JOHANNA ANDREA ACOSTA ZAPATA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 1.017.200.092 y Tarjeta Profesional 261.892 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de DIEGO FRANCISCO DE JESÚS TAMAYO GAVIRIA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 8.234.648 y domiciliado en el municipio de Medellín, por medio del presente escrito me permito, conforme con lo estipulado en el artículo 314 del Código general del proceso, desistir de la demanda y la totalidad de las pretensiones, en atención a que las partes, a través de contrato de transacción han decidido resolver las diferencias surgidas con relación a la indemnización en virtud de la póliza No. 023279460 / 940, con la compañía Allianz Seguros S.A.

Esta apoderada se encuentra expresamente facultada en el poder para desistir y no se ha dictado aún sentencia, por lo cual, dado el acuerdo entre las partes, resulta improcedente continuar con el trámite de la demanda.

Respetuosamente,

Andrea Acosta Z.

Andrea Acosta Zapata

C.C. 1.017.200.092

T.P. 261.892 del C.S de la J.